

Bahía de Caráquez, Marzo 17 de 1.997.

Señora Doña
ROSA PIEDAD LOOR VITERI DE MORENO,
Ciudad.

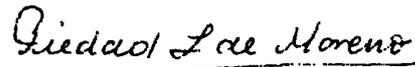
De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Cuarta de los Estatutos de la Compañía Camaronera "PILLALU S.A.", me es grato hacerle saber a usted que ha sido designada PRESIDENTE de la Compañía, por un período de DOS AÑOS y sus deberes y obligaciones están contemplados en los Estatutos.

La Compañía Camaronera PILLALU S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Sucre, con fecha del primero de diciembre de 1995 y se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Sucre.

Aplazamiento


GEORGE GUTIERREZ MOREIRA
C.I. 130073539-3

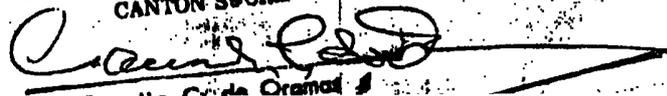
Con esta fecha acepto el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la Compañía Camaronera "PILLALU S.A." Bahía de Caráquez, Marzo 17 de 1.997.


ROSA PIEDAD LOOR VITERI DE MORENO

EL NOMBRAMIENTO que antecede queda legalmente inscrito con esta fecha, con el número DIEZ Y NUEVE (19); del Registro Mercantil de Nombramientos del presente año; y, anetado con el número CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (475) al folio CIENTO OCHENTA Y SEIS (186) del Repertorio general vigente.- Para su inscripción se cumplieron los requisitos de Ley.- LO CERTIFICO:

Bahía de Caráquez, Junio 29 de 1998.-

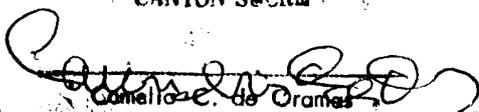
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON SUCRE


Cede Oramal

CAMELIA CASTRO DE ORAMAS, Registradora Suplente-
de la Propiedad del Cantón Sucre, en forma legal,
Certifico: Que la primera copia del presente Nom-
bramiento se encuentra inscrita con fecha 29 de
Junio de 1998, bajo el número DIEZ Y NUEVE (19)-
del Registro Mercantil de Nombramientos del presen-
te año; y, anotado con el número 475 al folio -
186 del Repertorio general vigente.- Para su ins-
cripción se cumplieron los requisitos de Ley, LO
CERTIFICO:

Bahía de Caráquez, Julio 9 de 1998.-

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
CANTON SUCRE


Camelia de Oramas
Registradora Suplente